

## LA ORGANIZACION PANAMEÑA ANTI-TUBERCULOSA

O. P. A. T.

Por Rafael Peralta Ortega,  
Secretario Ejecutivo de la OPAT.

La Organización Panameña Anti-Tuberculosa, OPAT, fué fundada en 1952, a iniciativa de la Asociación Médica Nacional, siendo en ese entonces Presidente de la misma, el Dr. Gaspar Arosemena. Desde esa época, el Dr. Arosemena, ha sido elegido anualmente como Presidente de la OPAT, como un justo reconocimiento a sus méritos y a su labor desplegada en beneficio de la Lucha Anti-Tuberculosa.

Se considera como el inspirador de la fundación de la OPAT, al Dr. Alberto Calvo S., quien en su calidad de Director General de Salud Pública, invitó al famoso Tisiólogo Dr. Hasting Walker, para que asesorara al Departamento a su cargo en la organización, instalación y funcionamiento del primer Hospital dedicado exclusivamente a combatir la Tuberculosis, el Hospital "Nicolás A. Solano", y quien fué elemento decisivo en la organización de una entidad cívica con raigambre popular, que acuerpara el movimiento contra la peste blanca que iba a emprender el Estado, y que al mismo tiempo, diera calor y popularidad a la Lucha Anti-Tuberculosa. Esa entidad era la ORGANIZACION PANAMEÑA ANTI-TUBERCULOSA, "OPAT", que, como ya dijimos, se fundó bajo los auspicios de la Asociación Médica Nacional, siendo Presidente el Dr. Gaspar Arosemena, y contando como sus líderes más representativos en esta nueva fase de la vida de esta prestigiosa entidad científica, a los Dres. Amadeo Vicente Mastellari, Antonio González Revilla, Rolando Chanis y Mario Rognoni.

Fué así, como la noche del 2 de Agosto de 1952, se reunieron en el Instituto Gorgas, más de 150 representantes de entidades cívicas, profesionales, industriales, comerciales y oficiales, y con los mejores augurios se fundó la OPAT, que en su nacimiento y a moción del representante del Club de Leones, Don Enoch Adames, se hicieron los primeros nombramientos recayendo ellos, en el Dr. Arosemena como Presidente, el Dr. Alberto



dos por el Comité Ejecutivo.

### DE LA ORGANIZACION

La Organización Panameña Anti-Tuberculosa, se compone de un Consejo Directivo Nacional, un Comité Ejecutivo, un Comité Técnico Asesor, Sub-Comité de Damas, Entidades Cívicas y Prensa y Radio. Por los organismos afiliados como también por los Capítulos Provinciales.

El Consejo Directivo Nacional, lo constituyen los miembros del Comité Ejecutivo, del Comité Técnico, de los Presidentes de los Sub-Comités, y los representantes de los organismos afiliados, todos los cuales tienen voz y voto en las deliberaciones. Se reúne una vez al año en sesión ordinaria y en sesiones extraordinarias cuando así lo crea conveniente y lo cite el Comité Ejecutivo. El Consejo Directivo Nacional, es la máxima autoridad de la OPAT.

Durante la sesión anual del Consejo Directivo Nacional, el Presidente de la OPAT rinde un informe de la labor realizada y esboza el programa que debe seguir la entidad durante el siguiente período. El Tesorero de la entidad, rinde así mismo, un informe pormenorizado de las entradas y gastos que haya tenido la Organización durante el año que termina.

En esa misma sesión, se eligen al Presidente y Vice-Presidente de la OPAT. Cada dos años se eligen también al Secretario General y al Tesorero de la Organización, y luego, entre los asistentes de los diferentes Comités u Organismos afiliados, se eligen también sus dignatarios, cuyos Presidentes forman parte del Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo por su parte, en la primera reunión que tenga después de la sesión anual del Consejo Directivo Nacional, elige los vocales hasta completar el número que ordena los estatutos. El Comité Ejecutivo está compuesto en la forma siguiente: un Presidente y un Vice-Presidente, que lo son también del Consejo Directivo Nacional, un Secretario General, un Tesorero, un Síndico que lo es siempre el representante

del Colegio Nacional de Abogados, el Presidente del Comité Técnico Asesor, los tres Presidentes de los Sub-Comités de Damas, Entidades Cívicas, y Prensa y Radio, y seis vocales que son los que eligen, como dijimos antes, el Comité Ejecutivo en su primera sesión.

El Comité Ejecutivo se reúne obligatoriamente el primer martes de cada mes, y extraordinariamente, cada vez que lo cite el Presidente de la OPAT.

Cada uno de los miembros que forman el Comité Ejecutivo, tiene sus atribuciones delineadas en los estatutos de la organización.

La OPAT cuenta además con un Secretario Ejecutivo que, de acuerdo con los Estatutos, debe ser nombrado por el Comité Ejecutivo. Es obligación del Secretario Ejecutivo, preparar las actas de las sesiones del Comité Ejecutivo, que como ya dijimos, se reúne una vez al mes, recibir y contestar toda la correspondencia de la OPAT, formar parte de las comisiones que necesiten sus servicios, promover y realizar las campañas publicitarias de la OPAT, y, en fin, ejecutar todo trabajo que el Comité Ejecutivo le ordene.

El Comité Técnico Asesor, está encargado del aspecto técnico de las actividades de la OPAT, y sus recomendaciones son puestas en práctica por el Comité Ejecutivo.

Son atribuciones del Comité Técnico Asesor, estudiar y resolver los proyectos, iniciativas y actividades de índole técnica de la Lucha Anti-Tuberculosa. Hacer a la OPAT, por intermedio del Comité Ejecutivo, las recomendaciones de orden técnico que considere conveniente al mejor éxito de sus actividades, y debe sesionar cada dos meses, o de manera extraordinaria cuando sea convocado por el Presidente de la OPAT, o por no menos de tres de sus miembros.

Los Sub-Comités de Damas, Prensa y Radio, e Instituciones Cívicas y Profesionales, tienen así mismo sus atribuciones específicas, consignadas en los estatutos de la Entidad, y se refieren a la organización, propaganda indispensable y adecuada, y actividades múltiples para promover los fondos necesarios con que debe trabajar la OPAT.

Los Capítulos de la OPAT, o sean los Comités Provinciales, o locales, se rigen así mismo por estatutos debidamente aprobados por el pleno de la OPAT y son sus Presidentes, los oficiales de contacto con el Comité Ejecutivo y el Consejo Directivo Nacional.

Los Capítulos Provinciales, deben actuar a iniciativa propia para recavar fondos para ayudar a la Lucha Anti-Tuberculosa dentro de sus provincias, pero de todo ingreso que ellos obtengan, deben entregar el 50% de su entrada bruta al Fondo Nacional de la OPAT.

#### DE LAS REALIZACIONES

La Organización Panameña Anti-Tuberculosa, OPAT, ha llevado a cabo varias campañas de gran beneficio social y que indudablemente han ayudado en gran parte a contener el avance que en forma vertiginosa venía llevando a cabo la Peste Blanca contra el pueblo panameño.

La primera obra de beneficio social que emprendió la OPAT, fué la construcción y acondicionamiento de un edificio de Laborterapia en el Hospital "Nicolás A. Solano" de la Chorrera, donde personal especialmente adiestrado para el efecto, enseña labores manuales y artes a los enfermos "arrestados", o sea curados, con los cuales puedan defenderse en la vida y no ser una carga para la sociedad a la que son devueltos después de su entera rehabilitación. Allí se les enseña profesiones como relojería, barbería, artes manuales, juguetería, labores domésticas, etc., etc., de acuerdo con la situación física del enfermo ya en capacidad de regresar a su vida normal.

Otro edificio igual a este y también debidamente equipado, construyó la OPAT en el "Hospital Psiquiátrico Nacional", donde los enfermos mentales atacados de Tuberculosis y que pueden efectuar ciertas labores manuales son adiestrados en las mismas.

Dos Dispensarios completamente equipados a gran costo han sido así mismo construídos por la OPAT.

El primero de estos fué construído en la ciudad de David, en terrenos adyacentes al Hospital de Obaldía de esa ciudad y sirve a toda la provincia de Chiriquí, habiendo logrado su objetivo, cual es aglutinar en un sólo establecimiento, a la mayoría de los enfermos pulmonares y evitar con ello el contagio que un enfermo ambulante promueve dentro de una comunidad. Miles de enfermos atacados de Tuberculosis han sido atendidos en este Dispensario que ya resulta pequeño para una población activa y trabajadora como la chiricana, pero que desgraciadamente, no contaba con un servicio especializado de la Lucha Anti-Tuberculosa hasta que la OPAT construyera este Dispensario.

El otro Dispensario fué construído en la ciudad de Panamá, en el barrio de Río Abajo, pretendiendo con ello descongestionar el Dispensario Nacional "Amadeo Vicente Mastellari", y recoger en él a los pacientes de las áreas suburbanas de la capital, lo cual ha resultado infructuoso, pues la cantidad de pacientes que atiende y que sobrepasan todos los cálculos que se habían hecho, ha demostrado que aún resulta pequeño para cumplir su misión; de ahí que algunos directores de la OPAT hayan pensado que en un futuro cercano, habrá de necesitarse de la construcción de otro Dispensario similar por el área de Pueblo Nuevo, para dividir así la afluencia de pacientes de las zonas suburbanas de la capital.

Otra de las realizaciones de la OPAT, es la creación de la Estampilla Anti-Tuberculosa de la OPAT, o "Sello de Navidad", que año tras año viene circulando profusamente y que llena dos objetivos principales: uno, el de recavar fondos para la Lucha Anti-Tuberculosa, y otro, el de que sirva como propaganda nacional e internacional a la misma lucha.

La Estampilla de la OPAT se vende al ínfimo precio de un centésimo de Balboa, porque con ello se estimula el hábito de la cooperación ciudadana a la lucha anti-tuberculosa del Estado, y se enseña desde las aulas de la escuela el interés que debe tener todo buen ciudadano por eliminar de la República, hasta el último vestigio de

### La Peste Blanca.

Uno de los problemas más graves que confronta la lucha anti-tuberculosa, es el descubrimiento temprano de los casos de tuberculosis. Para ello es indispensable el que se tome a tiempo radiografías pulmonares de todos los habitantes de la República, pero debido a la idiosincracia de nuestro pueblo, es imposible conseguir que vaya el ciudadano, hombre, mujer o niño, a los Dispensario y Centros de Salud a tomarse su radiografía. Por esto, mediante la recomendación y solicitud especial de la Dirección de la Lucha Anti-Tuberculosa y del Comité Técnico Asesor de la OPAT, se ha adquirido una Unidad Móvil de Rayos X, que está en función desde este año de 1960, y la que llegará hasta el más apartado rincón de la República, en busca del posible paciente tuberculoso que exista en esos lugares. La Unidad Móvil de Rayos X que ha adquirido la OPAT, cuesta más de B/. 20.000.00, y ello ha sido posible, mediante la generosa contribución de entidades como el Consejo Municipal de Panamá, la Caja de Seguro Social, la Lotería Nacional de Beneficencia, el Instituto de Fomento Económico y otras, entre las instituciones oficiales de la República, y un gran número de comerciantes, industriales y hombres de posición financiera de nuestro país.

Otra de las realizaciones de la OPAT, es la instauración anualmente, desde 1953, de la "Semana de la OPAT", durante la cual se dictan conferencias, charlas radiales, se reparten folletos, hojas sueltas, dedicados a la enseñanza de cómo prevenir y curar la Tuberculosis. El 2 de Diciembre de cada año, es ya tradicional el Desfile de la OPAT, cuyo principal móvil es el de recordar a la comunidad panameña que debe luchar y estar atenta siempre a combatir la Peste Blanca en el país. En lo que a educación sanitaria se refiere, la OPAT ha logrado así mismo, crear conciencia ciudadana en la lucha contra la tuberculosis, hasta el punto de que no hay en Panamá persona que no asocie a la OPAT en su lucha contra la Peste Blanca.

DEL COMITE DE DAMAS

El Comité de Damas, que viene presidido desde hace varios años por la distinguida dama doña Maud de Carnavaggio, y que reúne en su seno a distinguidas matronas panameñas que sacrifican tiempo y dinero además de sus actividades sociales por ayudar al paciente tuberculoso y a la lucha en general, ha sido en la OPAT, el alma y el nervio de su actividad. El Comité de Damas reparte leche de la CARE y alimentos variados a pacientes tuberculosos. Ayuda con ropa y otros utensilios caseros a familias pobres de pacientes tuberculosos, y es el que principalmente gestiona la consecución de dinero mediante festivales, solicitudes, funciones de cine, etc., etc., con que se incrementan los fondos de la OPAT. También está a cargo del Comité de Damas, representado por tres de sus más nobles instituciones, cuales son, la Asociación Nacional de Trabajadoras Sociales, el Magisterio Panameño Unido y la Asociación "Hijas de la Acacia", la distribución y venta anual de los Sellos de Navidad de la OPAT, o sea la Estampilla que anualmente emite la OPAT, para recoger fondos y hacer propaganda de la lucha anti-tuberculosa.

La OPAT extiende su ayuda económica a los pacientes pobres contagiados de la Peste Blanca, y a sus familiares, que aunque modesta, es efectiva en muchos casos, en los que tanto pacientes como familiares, se ven en la más espantosa indigencia, a través de las Trabajadoras Sociales de los Dispensarios, y Hospitales Anti-Tuberculosos de la República.

También durante las Navidades se dan ayuda de alimentos, ropa, canastillas y juguetes a pacientes, familiares e hijos de tuberculosos asilados en Hospitales, Dispensarios y Preventorios de la República.

DE LO QUE DEBE HACER.

Como se comprenderá, la lucha contra la Peste Blanca en todo el territorio nacional es ardua y compleja, y se necesita de la cooperación ciudadana para que ella resulte e-



fectiva y meritoria. Falta mucho todavía por hacer.

Faltan Dispensarios, Centros de Salud destinados especialmente a la Lucha Anti-Tuberculosa, Unidades Móviles, Casas de Rehabilitación para pacientes tuberculosos, Hogares Infantiles donde se atiendan a inocentes niños, hijos de padres tuberculosos y sobre todo, una gran campaña de educación sanitaria relativa a la Lucha Anti-Tuberculosa.

En todo esto ha de contribuir la OPAT con los órganos oficiales para robustecer sus programas, si cuenta, como hasta ahora, con el fervor ciudadano, con la cooperación del hombre rico y el pobre, con las donaciones de todos en la medida de sus capacidades y sobre todo, a seguir formando conciencia ciudadana de lo que debe ser la lucha contra la Peste Blanca, para que así formemos un Fondo Económico y Moral, capaz de extirpar de raíces la Tuberculosis de nuestro suelo y devolver al humilde panameño su felicidad, libre de la miseria que acarrea esta temible enfermedad.

COMITE EJECUTIVO DE LA OPAT

Presidente	Dr. Gaspar Arosemena
Vice-Presidente	Dr. Alberto Calvo S.
Secretario General	Sra. Leticia Juliao
Tesorero	Sr. Juan José García
Síndico	Dr. Eduarde Morgan
Presidente Comité Técnico	
Asesor	Dr. Juan B. Flors
Presidente Sub-Comité de Damas	Sra. Eud de Cannavaggio
Presidente Sub-Comité de Entidades Cívicas	Dra. Lidia Sogandares
Presidente Sub-Comité Prensa y Radio	Sr. Rafael Peralta Ortega
VOCALES:	
Magisterio Panameño Unido	Srta. Otilia Jiménez
Asociación Nal. de Enfermeras	Srta. Margarita Castán
Asociación Pro-Educación Nal.	Srta. Guillermina Fernández
Asociación Nacional de Trabajadoras Sociales	Srta. Luz Rodríguez
Asociación de Bibliotecarios de Panamá	Sra. Benigna Domínguez
Asociación Panameña de Salud Pública	Sr. Félix Dormois

Secretario Ejecutivo

Sr. Rafael Peralta Ortega.